



UNIVERSIDAD DE SUCRE
Sincelejo – Colombia
Ordenanza 01 de 1977, Resolución MEN 1064 de 1995
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN No.16 de 2012

"Por la cual se deroga la Resolución N.10 de 2012"

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No.10 del 25 de enero de 2012 el Consejo Académico aprobó el calendario académico para la quinta cohorte de la Maestría en Ciencias Ambientales SUE-Caribe;

Que debido a que esta cohorte no se va a ofrecer en este semestre, el Consejo Académico en sesión del 16 de febrero de 2012;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Derogar la Resolución No.10 de 2012.

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los dieciséis (16) días del mes de febrero de 2012.

VICENTE PERIÑÁN PETRO
Presidente

JEINY EMILIANI RUÍZ
Secretaria

Transcriptor : Rocío Acosta Álvarez